

Una sociedad democrática ha de reconocer los derechos de la mujer

"En virtud de las dotes naturales que le son propias, la mujer puede enriquecer mucho la vida civil". Son reflexiones del beato Josemaría sobre la intervención de la mujer en la sociedad, que recoge la periodista Covadonga O'Shea.

03/01/2002

He cambiado el formato de la página porque cedo la palabra a un gran personaje de nuestro tiempo, un español universal, Josemaría Escrivá de Balaguer, del que el próximo 9 de enero se celebra el centenario de su nacimiento. Con mi carrera de periodista recién estrenada le conocí en Molinoviejo, una finca en las estribaciones de la sierra de Guadarrama. Un grupo de estudiantes hacían un curso de filosofía. Entre dos actividades iban a tener un encuentro con Monseñor Escrivá y me interesó escucharle.

Me llamó la atención su forma de exponer, a un grupo de mujeres jóvenes, lo que la sociedad esperaba de ellas, abriéndoles horizontes profesionales y humanos insospechados, nada comunes en aquellos años. Aquel día no tomé ninguna nota de las palabras, pero se me grabó la fuerza con que les animaba a participar en la sociedad

tanto desde la vida familiar como desde las distintas profesiones, un tema que tanto iba a dar que hablar en los años siguientes. Poco después encontré un texto suyo que resume bastante bien lo que escuché en aquella ocasión: «La mujer está llamada a llevar a la familia y a la sociedad civil, algo característico que le es propio y que sólo ella puede dar: su delicada ternura, su generosidad incansable, su amor por lo concreto, su agudeza de ingenio, su capacidad de intuición, su piedad profunda y sencilla, su tenacidad... La feminidad no es auténtica llega a decir si no advierte la hermosura de esa aportación insustituible y no la incorpora a la propia vida.

Pocos años después, el 8 de octubre de 1967 en el Campus de la actual Universidad de Navarra, todavía en construcción, volví a escucharle en una homilía que alguien tituló con acierto: «Amar al mundo

apasionadamente». En aquella ocasión daba unas pinceladas de cómo lograr ese objetivo, nada fácil, de una vida matrimonial vivida en plenitud, es más, convertida en camino de santidad por la vía de lo ordinario, uno de los ejes sobre los que se asienta el mensaje del Opus Dei que él había fundado el 2 de octubre de 1928: «El secreto de la felicidad conyugal radica en lo cotidiano, no en ensueños. Está en encontrar la alegría escondida que da la llegada al hogar; en el trato cariñoso de los hijos; en el trabajo de todos los días en el que colabora la familia entera; en el buen humor ante las dificultades que hay que afrontar con deportividad; en el aprovechamiento también de todos los adelantos que nos proporciona la civilización para hacer la casa más agradable, la vida más sencilla, la formación más eficaz».

Yo trabajaba entonces como subdirectora en esta misma revista, TELVA, que acababa de salir al mercado con gran éxito. A la redacción nos llegaban infinidad de cartas y de sugerencias para que no dejáramos de abordar en artículos y reportajes las cuestiones que estaban en el ambiente sobre, la responsabilidad de la mujer, sus posibilidades de actuación en la sociedad, el tema de los hijos y su educación o la indisolubilidad del matrimonio.

Así llegamos al año 1968. Un año que pasó a la historia por la movida en el mundo universitario, iniciada con la revolución del Mayo francés, que a partir del «prohibido prohibir» recorrió el mundo y llevó a tantos a confundir la libertad con el libertinaje, marcando con un antes y un después el pensamiento de la segunda mitad del siglo XX. Dentro de distintos derechos que se pedían

con aire innovador, estaban en primerísima fila los relacionados con la mujer que, algunas corrientes feministas extremas, habían difundido y radicalizado sus posturas en un clima de enfrentamiento y de serias amenazas para la estabilidad personal, familiar y social. No era fácil encontrar el fiel de la balanza y saber a ciencia cierta qué hacer.

Yo no lo dudé: tenía muy presente lo que había escuchado a Escrivá de Balaguer sobre esta problemática. Estaba convencida de que sería capaz de marcar unas pautas llenas de sentido común y de sentido cristiano, con un tinte vanguardista, entrelazado y expuesto con la sencillez que siempre le caracterizó.

En principio no resultaba fácil conseguir una entrevista con Monseñor Escrivá de Balaguer, muy poco dado a aparecer en la prensa. Pese a todo, lo planeamos en la

redacción y enviamos nuestra propuesta a Roma, donde residía habitualmente. La respuesta fue inmediata de acuerdo.

Me impresiona, cada vez que he vuelto sobre aquella entrevista recogida en un libro «Conversaciones con Escrivá de Balaguer» que casi cuarenta años después, con el cambio radical que ha sufrido la sociedad, sus ideas sigan siendo rabiosamente actuales y válidas para no perder el norte en esta aventura del vivir en el año 2002.

Un filósofo francés contemporáneo en su libro «La troisième femme» intenta dar un carpetazo definitivo a la dialéctica hombre-mujer con una afirmación que comparto: «La mujer actual no tiene que demostrar nada. Ya ha dejado constancia de su capacidad intelectual, profesional, artística y personal, cuando tiene

una buena preparación y circunstancias que le ayudan a llevar a cabo tareas de responsabilidad en los campos más variados». ¡Qué gran parecido con lo que respondió Escrivá en 1968 a una de las preguntas que le planteamos sobre cómo orientar a la mujer para vivir con equilibrio su doble trabajo!

«En primer término, me parece oportuno no contraponer esos dos ámbitos que acabas de mencionar (...). Es evidente que la dedicación a las tareas familiares supone una gran función humana y cristiana. Sin embargo esto no excluye la posibilidad de ocuparse en otras labores profesionales la del hogar también lo es , en cualquiera de los oficios y empleos nobles que hay en la sociedad».

Con una visión certera, siempre en la línea de lo que es la raíz del mensaje de la Obra que Dios le había confiado

la santificación del trabajo ordinario al alentar a la mujer a participar en los aspectos más variados de la vida social y política subrayaba algo fundamental: «En estos sectores la mujer puede dar una valiosa contribución, siempre con las peculiaridades de su condición femenina. Y lo hará así en la medida en que esté humana y profesionalmente preparada. Es claro que tanto la familia como la sociedad necesitan esa aportación especial que no es de ningún modo secundaria».

«Para cumplir esa misión la mujer ha de desarrollar su propia personalidad sin dejarse llevar de un ingenuo espíritu de imitación que en general la situaría fácilmente en un plano de inferioridad y dejaría incumplidas sus posibilidades más originales».

Cuando dice lo que, en su opinión, es más propio de la mujer, el Beato Josemaría hace una exposición objetiva de su papel en la vida que se debería tener muy en cuenta, para no caer en demagogias ineficaces, a la hora de plantear estos temas en foros políticos o académicos:

«Desarrollo, madurez, emancipación de la mujer, no deben significar una pretensión de igualdad, de uniformidad con el hombre, una imitación del modo varonil de actuar. Eso no sería un logro, seria una pérdida para la mujer: no porque sea más o menos que el hombre, sino porque es distinta».

Dejó siempre muy claro algo evidente pero que era entonces motivo de controversia y malos entendidos: «en un plano esencial, que debe tener un reconocimiento jurídico, sí puede hablarse de igualdad de derechos porque la mujer tiene exactamente igual que el

hombre la dignidad de persona y de hija de Dios. Pero a partir de ahí cada uno debe alcanzar lo que le es propio; y en este plano, emancipación es tanto como decir posibilidad real de desarrollar plenamente las propias virtualidades: las que tiene en su singularidad y las que tiene como mujer»,

Para tratar con prudencia esta cuestión complicada insistió en algo vital: «La igualdad de oportunidades ante la ley, no suprime sino que presupone y promueve esa diversidad que es riqueza para todos».

En el último tramo del siglo XX la mujer, en España, daba pasos importantes en la vida política del país. Sin hablar todavía de cuotas ya había algunas pioneras dedicadas a esa actividad pública. La pregunta sobre la tarea específica que la mujer

debe realizar en la vida política era obligada. No dudó en su respuesta: «la presencia de la mujer en el conjunto de la vida social es un fenómeno lógico y totalmente positivo. Una sociedad moderna, democrática ha de reconocer a la mujer su derecho a tomar parte activa en la vida política y ha de crear las condiciones favorables para que ejerciten ese derecho todas las que lo deseen».

«La mujer que quiere dedicarse activamente a la dirección de los asuntos públicos está obligada a prepararse convenientemente, con el fin de que su actuación en la vida de la comunidad sea responsable y positiva (...). Una mujer con la preparación adecuada ha de tener la posibilidad de encontrar abierto todo el campo de la vida pública en todos los niveles. En este terreno lo específico no viene dado tanto por la tarea o por el puesto cuanto por el

modo de realizar esa función, por los matices que su condición de mujer encontrará para la solución de los problemas con los que se enfrente e incluso por el planteamiento mismo de esos problemas». Para subrayar su punto de vista añadía que «en virtud de las dotes naturales que le son propias la mujer puede enriquecer mucho la vida civil. Esto salta a la vista si nos fijamos en el vasto campo de la legislación familiar o social. Las cualidades femeninas serán la mejor garantía de que los auténticos valores humanos y cristianos se respetarán a la hora de tomar medidas que afecten de alguna manera a la vida de familia, al ambiente educativo, al porvenir de los jóvenes».

Es evidente que en su cabeza y en su corazón bullía la preocupación por el papel de la mujer en el mundo y para el mundo, dentro y fuera de su

familia. En mi opinión su postura bien puede tacharse de vanguardista.

Covadonga O’Shea // Telva

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/una-sociedad-democratica-ha-de-reconocer-los-derechos-de-la-mujer/> (13/01/2026)